

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE  
 LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
 DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA  
 ESTADO ORAL No. 021  
 VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

No.	Radicación	Clase	Demandante	Demandando	Fecha	Actuación	Magistrado Ponente
1	08-001-33-33-008-2017-00088-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	María Del Socorro Cuavas Barraza	Nación – Ministerio De Educación Nacional Y El Departamento Del Atlántico – Secretaría De Educación	19/05/2022	Auto Decreta La Nulidad De Lo Actuado Desde El Auto Calenda 27 De Noviembre Del 2020 Proferido Por El Juzgado Octavo Administrativo Del Circuito De Barranquilla – Por Secretaria Devuélvase El Expediente Al Juzgado De Origen	Cesar Augusto Torres Ormaza
2	08-001-33-33-013-2017-00163-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Giovanny Villalobos Zambrano	Nación – Ministerio De Educación Nacional Y El Departamento Del Atlántico – Secretaría De Educación	19/05/2022	Auto Ordena Oficiar A La Secretaria De Educación Municipio De Soledad – Secretaria De Educación Del Departamento Del Atlántico- Notifíquese A Las Partes	Cesar Augusto Torres Ormaza
3	08-001-33-33-006-2017-00409-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe S.A. E.S.P	SPPD	19/05/2022	Auto Admite Recurso De Apelación Contra Sentencia De Primera Instancia	Cesar Augusto Torres Ormaza
4	08-001-23-33-000-2018-00773-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	COLPENSIONES	Rodrigo Jabba Navarro	19/05/2022	Auto Ordena Correr Traslado De Las Pruebas Allegadas Al Expediente – Vencido Este Término Ordena Correré Traslado De Alegatos De Conclusión A Las Partes	Cesar Augusto Torres Ormaza
5	08-001-23-33-000-2018-00782-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Margarita Martínez Movilla – Otros	Nación – Ministerio De Educación Nacional Y El Departamento Del Atlántico – Secretaría De Educación – Otros	19/05/2022	Auto Resuelve Adición De Auto Calenda 16 De Marzo Del 2022. – Ejecutoriado La Presente Providencia Archívese El Proceso De La Referencia.	Cesar Augusto Torres Ormaza

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE  
 LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
 DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA  
 ESTADO ORAL No. 021  
 VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

6	08-001-23-33-000-2019-00021-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Josefa María De La Hoz Duran	Nación – Ministerio De Educación Nacional Y El Departamento Del Atlántico – Secretaría De Educación- Otros	19/05/2022	Auto Declarar Probada La Excepción De Legitimación En La Causa Por Pasiva, Con Relación Al Departamento Del Atlantico Y Se Ordena Su Desvinculación - Prescindir De La Audiencia Inicial - Admitir E Incorporar Las Pruebas Allegadas Por Las Partes - Correr Traslado A Las Partes De Los Alegatos De Conclusión - Reconocer Personería Jurídica	Cesar Augusto Torres Ormaza
7	08-001-23-33-000-2019-00248-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Clarivel Pérez Fontalvo	Nación – Ministerio De Educación Nacional Y El Departamento Del Atlántico – Secretaría De Educación- Otros	19/05/2022	Auto Ordena Correr Traslado De Las Pruebas Allegadas Al Expediente – Vencido Este Término Ordena Correré Traslado De Alegatos De Conclusión A Las Partes	Cesar Augusto Torres Ormaza
8	08-001-23-33-000-2020-00410-00	Controversias Contractuales	Malkun Manzur Y Cia S En C - Fundecavi	Dpto. del Atlantico	19/05/2022	Auto Ordena Reprogramar Audiencia De Pruebas Para El Día Jueves 11 De Agosto Del 2022 A Las 09:00 Am – Dar Traslado A Las Pruebas Allegadas Por El Apoderado De La Parte Demandada	Cesar Augusto Torres Ormaza
9	08-001-33-33-001-2021-00019-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rafael Antonio Narváez Santana	Nación – Ministerio De Educación Nacional Y El Departamento Del Atlántico – Secretaría De Educación- Otros	19/05/2022	Auto Admite Recurso De Apelación Contra Sentencia De Primera Instancia	Cesar Augusto Torres Ormaza
10	08-001-33-33-001-2022-00049-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Milena Isabel Díaz Romero	Nación – Fiscalía General de la Nación	19/05/2022	Auto Declara Fundado El Impedimento Manifestado Por El Juzgado Primero Administrativo Oral Del Circuito De Barranquilla- Ejecutoriado La Providencia Remítase A Sorteo De Conjueces Para Continuar Con El Tramite Pertinente	Cesar Augusto Torres Ormaza

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE  
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA  
ESTADO ORAL No. 021  
VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

11	08-001-23-33-000-2016-01270-00	Reparación Directa	Sandra Doncel Cabrera – Otros	CAPRECOM	19/05/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
12	08-001-33-33-004-2015-00269-02	Reparación Directa	Julio Reyes de la Rans – Otros	Rama Judicial	19/05/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
13	08-001-33-33-007-2015-00368-01	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Horacio Guerrero	Universidad del Atlantico	19/05/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
14	08-001-33-33-001-2016-00309-01	Reparación Directa	Zulima Niño	DEIP de Barranquilla	19/05/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
15	08-001-23-33-000-2017-01152-00	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Javier Fernández Palis	Universidad del Atlantico	19/05/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza
16	08-001-23-33-000-2016-01290-00	Reparación Directa	María Pérez Jiménez – Otros	Municipio de Malambo	19/05/2022	Auto Avoca Conocimiento	Cesar Augusto Torres Ormaza

AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: [AUTOS](#)

**GIOVANNI RADA**  
**SECRETARIO GENERAL**

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DIA VENITE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo p , canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JURISDICCIONAL DE  
LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA  
ESTADO ORAL No. 021  
VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Se deja constancia que las presente providencias se encuentran subidas al aplicativo **SAMAI** y la Fijación del Estado puede ser consultado en el siguiente link: [FIJACION ESTADO SAMAI](#)

Las presentes providencias se suscribieron de forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI de los Juzgados y Tribunales, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el enlace <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador> .

**NOTA:** Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaría General y previa revisión de los abogados inscritos al **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA** y **Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA)**, en lo ordenado al **ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**.